

## BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## **CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

XV LEGISLATURA

Serie C: TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

3 de marzo de 2025

Núm. 52-2

Pág. 1

## DICTAMEN DE LA COMISIÓN

110/000042 Convención de las Naciones Unidas sobre los efectos internacionales de las ventas judiciales de buques, hecha en Nueva York el 7 de diciembre de 2022.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales del Dictamen emitido por la Comisión de Asuntos Exteriores sobre la Convención de las Naciones Unidas sobre los efectos internacionales de las ventas judiciales de buques, hecha en Nueva York el 7 de diciembre de 2022 («BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 111, de 22 de enero de 2025).

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso.** 

La Comisión de Asuntos Exteriores, tras el debate acerca de la autorización prevista en el apartado 1 del artículo 94 de la Constitución, celebrado con arreglo a lo dispuesto en los artículos 155 y 156 del Reglamento del Congreso de los Diputados, eleva a la Mesa de la Cámara para su traslado al Pleno el siguiente

## **DICTAMEN**

La Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados ha acordado proponer al Pleno de la Cámara que conceda la autorización solicitada por el Gobierno al amparo del artículo 94.1 de la Constitución, para que el Estado pueda obligarse internacionalmente por medio de la Convención de las Naciones Unidas sobre los efectos internacionales de las ventas judiciales de buques, hecha en Nueva York el 7 de diciembre de 2022 («BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 111, de 22 de enero de 2025).

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 2025.—El Presidente de la Comisión, **Juan Carlos Ruiz Boix.**—El Secretario Segundo de la Comisión, **César Sánchez Pérez.** 

cve: BOCG-15-C-52-2